

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1827** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 y de lo Mercantil de Toledo por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 675/2015 NIG seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30-12-2015 Auto de declaración de concurso voluntario de GRUPO FERMA 3F, S.L., con CIF n.º B45685674, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Portiña, num. 4 (Polígono Valdefuentes) de Pepino (Toledo): 45168 41 1 2015 0026515.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente:

La Abogada MARÍA DE LAS MERCEDES GIL MUÑOZ, Colegiada número 762 del Ilre. Colegio de Abogados de Talavera de la Reina.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ TRAVESÍA DE SAN ISIDRO, número 2, 4.º A, de Talavera de la Reina, teléfono y fax 925 82 50 50, 920 380 805.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [concursogrupoferma3fsl@gmail.com](mailto:concursogrupoferma3fsl@gmail.com)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 11 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002151-1